

3 de agosto de 2026 Bogotá, D. C.

Publicación de resultados preliminares del concurso de méritos para la elección del cuarto (4.º) miembro del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP)

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 0623 de 2026 y en el cronograma del concurso de méritos para la elección del cuarto (4.º) miembro del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), se publican los resultados de la etapa de verificación de requisitos mínimos y de los exámenes clasificatorios.

Conforme a lo establecido en la citada resolución, se publican los resultados de los aspirantes admitidos que cumplieron con los requisitos mínimos y presentaron los exámenes clasificatorios, teniendo en cuenta que el puntaje ponderado mínimo establecido para efectos de clasificación corresponde al sesenta y cinco por ciento (65 %).

	Documento de identidad.	Examen de conocimientos (50%)	Examen de Antecedentes laborales (20%)	Examen de Competencias (30%)	Puntaje final ponderado
1	1121849179	84	80	90	85,00
2	1117499075	79	90	87	83,60
3	79881269	78	95	83	82,90
4	93300125	82	80	83	81,90
5	19459150	72	95	87	81,10
6	11434864	75	95	80	80,50
7	15987112	75	95	80	80,50
8	80249473	82	80	77	80,10
9	94152564	74	95	80	80,00
10	52151805	72	95	83	79,90
11	75092489	73	95	80	79,50
12	1010248576	65	100	90	79,50
13	7705305	84	95	57	78,10
14	42898740	66	95	87	78,10
15	80378474	72	80	87	78,10
16	79474986	73	90	77	77,60
17	80149646	65	95	87	77,60
18	1098662963	71	80	87	77,60
19	1127572869	60	95	93	76,90
20	91535272	66	95	80	76,00

	Documento de identidad.	Examen de conocimientos (50%)	Examen de Antecedentes laborales (20%)	Examen de Competencias (30%)	Puntaje final ponderado
21	72292408	64	95	83	75,90
22	24341221	65	95	77	74,60
23	46375408	69	100	67	74,60
24	1113642763	68	80	80	74,00
25	73169353	61	100	77	73,60
26	31714763	59	95	83	73,40
27	1049609620	67	90	70	72,50
28	40399417	65	95	67	71,60
29	80859058	69	80	63	69,40
30	79052521	49	95	83	68,40

De acuerdo con el cronograma del proceso, la etapa de reclamaciones se desarrollará del 3 al 5 de agosto de 2026. Los aspirantes que tengan inquietudes o consideren necesario presentar alguna reclamación respecto de los resultados podrán hacerlo dentro de las fechas establecidas y conforme al procedimiento previsto en la convocatoria.

Se invita a los aspirantes a estar atentos al correo electrónico registrado durante el proceso, medio a través del cual se estarán comunicando las novedades, requerimientos o actuaciones que correspondan dentro del desarrollo de las siguientes etapas.